

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 24 DE FEBRERO DE 2.011**

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y cuatro minutos del día veinticuatro de Febrero de dos mil once; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación.

#### **PRESIDENTE**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)**

#### **VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR**

**D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA**

**D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES GARCIA HERNÁNDEZ-ARDIETA**

**D<sup>a</sup>. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID**

#### **VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MERCEDES GARCÍA GARCÍA**

**D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ**

#### **SECRETARIO**

**D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ**

No asisten los vocales: D<sup>a</sup>. JOSEFA MARIA MARTÍNEZ GARCIA (Partido Popular); D<sup>a</sup>. MARIA ELENA ÁNGEL AYALA (Partido Popular); ni D. LUCAS GIMÉNEZ PÉREZ (Partido Socialista Obrero Español).

#### **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES**

**D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)**

**D<sup>a</sup>. ADELA ARDIL MARTINEZ (AMPA del Colegio Aljorra)**

**D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA (Club 3<sup>a</sup> Edad de La Aljorra)**

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

#### **Orden del Día de la Sesión:**

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 7 de Diciembre de 2.010.

2º.- Subvención extraordinaria.

3º.- Aprobación gasto para obras.

4º.- Ruegos y Preguntas.

#### **Desarrollo de la Sesión:**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2.010.**

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

**SEGUNDO.- SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA.-**

El Sr. Presidente manifiesta que, considerando que aún no está aprobado el presupuesto municipal para el ejercicio 2011 y desconociendo las cuantías presupuestarias resultantes en el momento que se apruebe es por lo que no estima procedente abrir ahora una convocatoria pública de subvenciones pero, dada la proximidad de la celebración de las Fiestas de Primavera de La Aljorra; propone, con carácter extraordinario y con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Vecinal conceder una subvención, a la ASOCIACION DE FIESTAS DE PRIMAVERA DE LA ALJORRA (G30773501), por importe de 3.000 euros (tres mil euros), para actividades musicales a desarrollar dentro del programa festivo del año 2.011. Por la beneficiaria deberá justificarse documentalmente, en la forma reglamentaria establecida, la realización del gasto para el que se concederá esta subvención

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta de concesión de subvención.

**TERCERO.- APROBACIÓN GASTO PARA OBRAS.-**

Manifiesta el Sr. Presidente que se consideró prioritario y urgente acometer unas actuaciones para que evacuasen las aguas de escorrentía, concentradas en avenida, (que por cierto, le consta que por parte del Ayuntamiento se está viendo realizar un entubamiento de todas esas aguas que discurren por la zona donde se celebran las fiestas, y que cuando tenga más información la facilitará); pues que, para evitar perjuicios en los bienes y propiedades de algunos vecinos de La Aljorra; que por dicha actuación la mercantil Construcciones Maria García Martínez, SL (CIF: B30654974) ha expedido factura nº FR11-00002, de fecha 3-1-2011, por obra: Limpieza y Rebaje para encauzamiento de Aguas; consistente en 208,80 m3 excavación en zanjas, en terreno normal, con extracción de tierras a los bordes y acopio en bode de zanja, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, e igual cantidad de m3 carga mecánica y transporte a vertedero de excavación en zona urbana, incluso canon de vertido en vertedero autorizado; por un importe total, dicha factura, de 5.962,49 euros. Propone aprobar esa obra y el pago de esta factura con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Vecinal.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

OTRA. Propone el Sr. Presidente aprobación gasto, con cargo al presupuesto de esta Junta Vecinal obra ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA LUIS GUARCH DE LA ALJORRA, memoria técnica valorada elaborada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Joaquín Cabello Portela, por un importe total de ejecución por contrata de 58.339,72 euros (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y nueve euros y setenta y dos céntimos de euro.) (Se adjunta al expediente de la Sesión). Expone, el Sr. Presidente, que es evidente el mal estado que presenta esa plaza, hay losas levantadas por las raíces de los árboles y se han dado casos de

personas mayores que han tropezado y que es necesario arreglarla; debido a que el importe cuantificado por el Sr. Técnico para la realización del proyecto excede la capacidad competencial de esta Junta para adjudicar la obra, propone aprobar el gasto y remitir el expediente a la Concejalía de Descentralización para continuar la preceptiva tramitación y así lograr la efectividad de lo pretendido.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA** (Presidente del Club 3ª Edad de La Aljorra); ruega que se repare una tapa registro de agua que se encuentra en la acera de calle Antonio Pascual, a la altura aproximada del nº 58, que se encuentra algo inclinada y ha sido causa de tropiezos para peatones que transitan por dicha acera.

Contesta el Sr. Presidente que recientemente se ha tenido conocimiento de esa incidencia y se comunicó a Aquagest, que tomó nota para repararla; que, en vista de lo manifestado por el Sr. Conesa Sevilla, insistirá para que sea reparada.

**D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS**; ruega que se repongan la señalización vertical del tráfico por la zona de las calles Escudo, Alegría y adyacentes.

**D. Jacinto Sánchez Plazas**, ruega que sean repintados algunos pasos de cebrera como por ejemplo el que hay frente al Casino o el de frente al que antes se llamaba Bar La Parada.

Contesta el Sr. Presidente que esos pasos de peatones se encuentran en una vía cuya titularidad corresponde a Carreteras de la Comunidad Autónoma, y que esta solicitado.

**D. Jacinto Sánchez Plazas**; que en c/ Camino, nº 17 de La Aljorra falta una farola, esta el cableado pero falta el soporte y la luminaria, no pudiendo especificar si esta dentro o fuera del jardín de la casa mencionada,

Contesta el Sr. Presidente que comprobará este punto y si esta en zona pública sera solucionado.

**Dª. ADELA ARDIL MARTÍNEZ** (Presidenta del AMPA del Colegio Aljorra); que ha recibido escrito de la Dirección General de Centros, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, documento suscrito por el Sr. Subdirector General D. Juan García Iborra que dice: en respuesta a su escrito sobre el las condiciones del equipamiento destinado a la sustitución del CEIP Miguel de Cervantes de La Aljorra, le expongo lo siguiente: es un centro de doble línea ampliable a tres, con una capacidad para 450 alumnos (18 aulas), para la sustitución del CEIP Miguel de Cervantes. El centro cuenta con los espacios comunes que regula la normativa actual (decreto 112/2010), de esta forma cuenta con gimnasio, sala de usos múltiples, sala de psicomotricidad, comedor, aula de informática, etc. En cuanto a la “venida de aguas” que menciona el uso de equipamiento viene determinado por el Plan General de Ordenación Urbana, que contempla ese tipo de contingencias, y por las normas de disciplina urbanística del Ayuntamiento de Cartagena. Al catalogar dicho solar como de equipamiento debe cumplir con los requisitos técnicos debidos para tal uso.

**Dª. Mercedes García**; se plantea: ¿2 líneas son 18 aulas, o 3 líneas son 18 aulas?, porque si se trata del segundo caso, eso supone que quedarían fuera los alumnos de tres a seis años al no tener educación infantil el nuevo colegio.

El Sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento ha cedido terreno suficiente, mas de 14.000 m2, para que se incluya las aulas necesarias para acoger todos los alumnos de La Aljorra.

Para D. Francisco Cavas Estrada (Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra), lo que hay que hacer es de una vez las 3 líneas y no 2 ahora y otra después, porque si no caben todos los niños de La Aljorra se van a dar situaciones de hermanos que se encuentren en distintos colegios, bastante alejados y con la dificultad que supondrá para los padres que lleven a sus hijos al colegio que tengan que ir, prácticamente a las mismas horas, a uno y otro colegio.

D. Fulgencio Solano Díaz manifiesta su total acuerdo con lo dicho por el Sr. Cavas Estrada y dice que el será uno de esos padres afectados por esa circunstancia.

El Sr. Presidente manifiesta que el sera, como muchos padres, una de las familias afectadas por esa circunstancia, pero dado su carácter eventual debemos tener paciencia.

D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ (Portavoz del Grupo Socialista de esta Junta Vecinal); dice que en nombre del Grupo al que representa, y en el suyo propio, hay que pedir a la Dirección General de Centros que nos facilite el proyecto de construcción del Colegio para conocer cual es la realidad del proyecto, con el objetivo de evitar especulaciones sobre el número de aulas, sobre la posibilidad de venidas de agua, sobre la fecha de finalización de la posible ampliación, etc Es parecer unánime de todos los miembros del Pleno, presentes en este acto, solicitar que se facilite ese proyecto.

D<sup>a</sup>. LORENA FAJARDO; manifiesta que aún contando con tres líneas, en cinco años ese colegio resultará insuficiente por el aumento de alumnos.

D<sup>a</sup>. Adela Ardil y D<sup>a</sup>. Lorena Fajardo; que desde la AMPA que representan pidan aclaraciones, saber si hay plazos y pedir que se cumplan los mismos.

Manifiesta el Sr. Presidente que, debemos ser conscientes de las dificultades económicas, y que comparte la reivindicación de las infraestructuras educativas necesarias, dada la importancia de la educación en cuanto a la formación de nuestros hijos para el futuro.

D<sup>a</sup>. ADELA ARDIL MARTÍNEZ; respecto a la actividad de baile que estan desarrollando en el Centro Cívico, que el AMPA esta pagando la cuota de 30 euros y no la va a repercutir a los padres, que esta sucediendo que se estan dando de baja algunos participantes y posiblemente desaparezca la actividad. Que hay quejas de los padres sobre la falta de limpieza, las zapatillas son rosas y salen negras. Y dice, que si la sala la tengo que limpiar yo, entonces no procederá el pago de los 30 euros. Asimismo, que hay una pizarra mal sujeta en la sala donde se desarrolla la actividad.

Para D<sup>a</sup>. Lorena Fajardo, falta limpieza en el Centro Cívico. Apreciación que corrobora también D<sup>a</sup>. Mercedes García.

D<sup>a</sup>. ADELA ARDIL MARTÍNEZ; solicita arreglo de la pista del Colegio de la Rambla, porque hacen patinaje y las piedras del entorno caen sobre la pista.

Contesta el Sr. Presidente que lo transmitirá a la Concejalía de Educación para su estudio y consideración.

D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS CONESA; pregunta: ¿qué jaleo hay en torno a la Mezquita, que ha salido en televisión un reportaje?

Contesta el Sr. Presidente que se ha producido un acto vandálico, alguien arrojó un lechón en la acera de la puerta del local donde quieren trasladar la mezquita.

Quiere dejar muy claro que esta Junta Vecinal condena ese acto. Continúa diciendo el Sr. Presidente que estamos en un país que respeta todas las creencias, y que en esta Diputación se están produciendo toda una serie de actos vandálicos como el citado, o la quema de contenedores de recogida de basuras, o continuos destrozos en el mobiliario urbano, etc, etc.

D<sup>a</sup>. Mercedes García García; manifiesta que en España hay libertad de culto.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y veintitres minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,  
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez